

“Experiencias sobre articulación entre salud y educación”

Experiencia Argentina

Marcelo Garcia Dieguez

Dirección Nacional de Capital Humano

Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización

Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria de Salud

Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

A light blue map of Argentina is positioned on the left side of the slide, showing the country's outline and internal provincial boundaries. It is partially overlaid by three horizontal blue bars.

Descripcion

Logros

Reflexiones

Mesa de articulación Salud - Educación

**Secretaría de Gobierno de Salud
Dirección de Capital Humano**

**Ministerio de
Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Secretaría de Políticas
Universitarias**



**Comisión Nacional de
Evaluación y Acreditación
Universitaria.**

- INET
- Asociaciones de Facultades
- Otros actores según temática

Mesa de articulación Salud - Educación

Espacio de cooperación intersectorial

Objetivos:

- Articulación en la acreditación de postgrado en áreas de salud: especializaciones y residencias.
- Estudio y tratamiento de carreras de grado y postgrado universitario relacionado con la Salud.
- Articulación de la formación de profesiones técnicas en salud.
- Cooperación en la construcción de estándares de formación conforme la normativa vigente.
- Asesoría técnica en cuanto a la creación de nuevos perfiles de profesionales en salud conforme a las políticas de cada jurisdicción

Comision Salud Educacion (DNCH-SPU-CONEAU)

LOGROS 2019

- Intercambio fluido de **informacion** incluyen consulta informatizada de titulos
- Participacion en la discusion de **Estandares** de Post Grado en salud (Medicina, Odontología, Farmacia y Bioquímica).
- Trabajo conjunto en el analisis y propuesta de carreras incluidos an el articulo 43 de la LES (carreras de **profesiones reguladas** por el Estado)
- Trabajo conjunto en la articulacion del **grado y el postgrado** en especialidades prioritarias
- Articulacion con Migraciones para facilitar el acceso a la convalidacion de **migrantes** en busca de formacion profesional
- **Acreditacion** conjunta de Carreras de Especialista y Residencias
- INET. **Comisión Nacional Permanente Asesora en Enfermería** (Res. 34/2019)

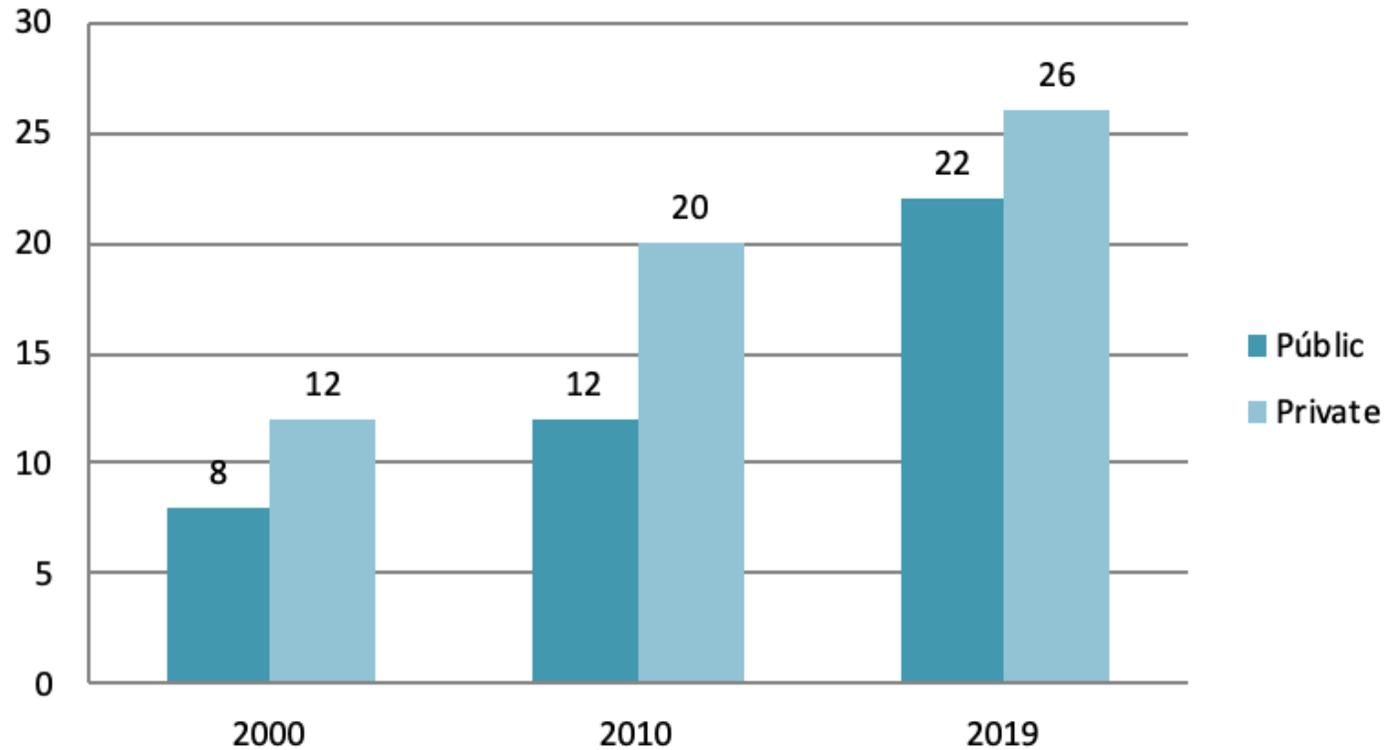
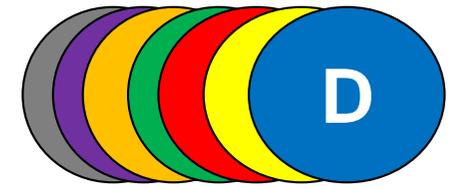


Descripción

Proyectos

Reflexiones

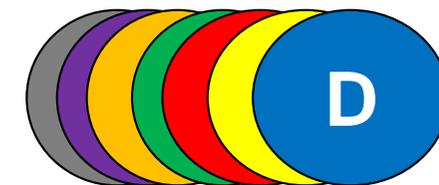
Evolución de las Carreras de Medicina



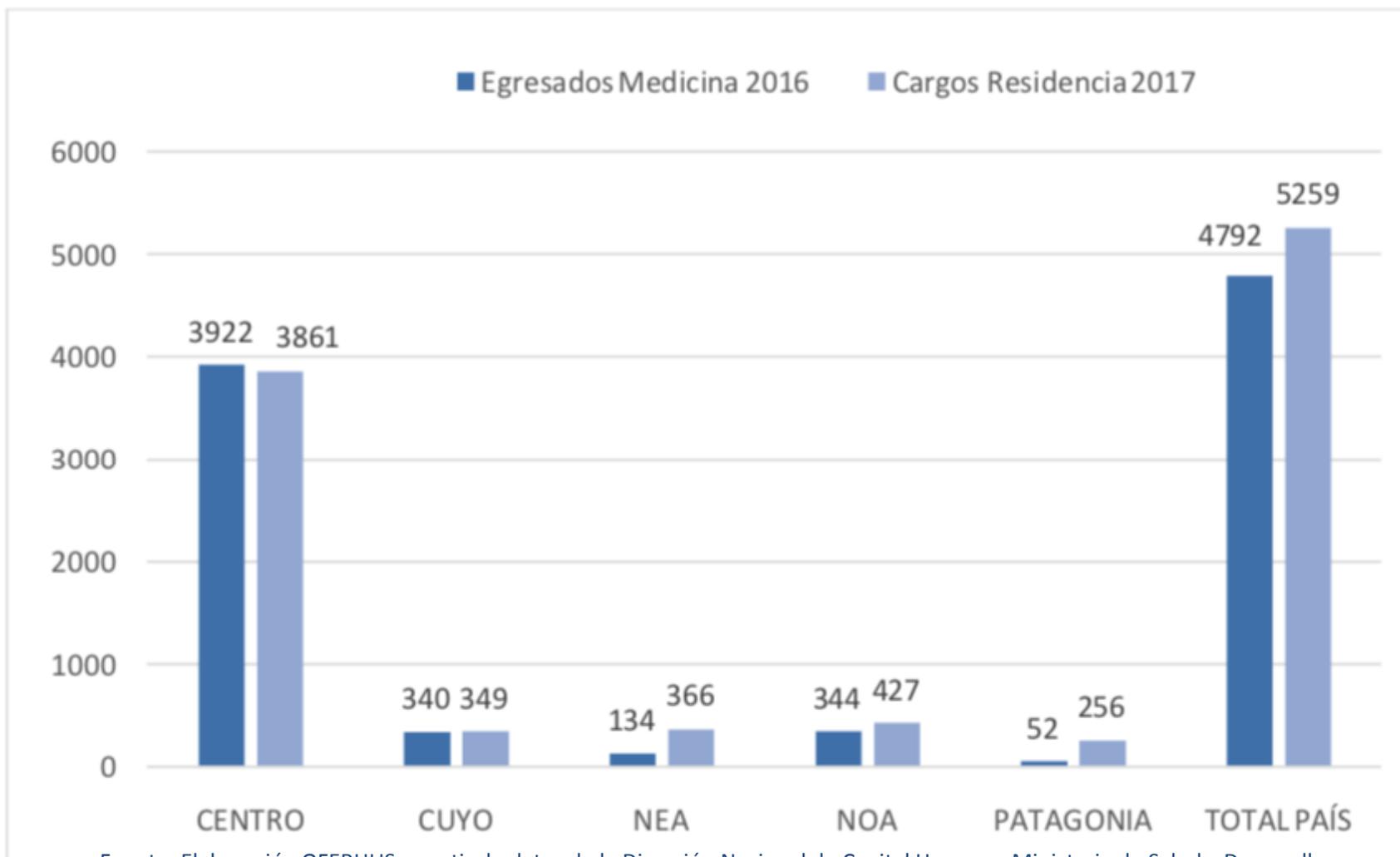
Características:

- Grandes diferencias en el número de estudiantes
- Pocos programas integrados
- Las privadas se ubican en la region central del país
- Todos los programas acreditados (CONEAU)
- Los programas duran de 6 a 8 años

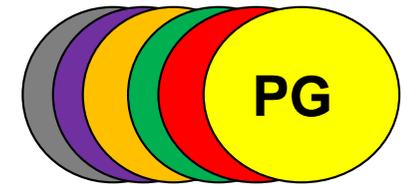
Oferta de cargos de Residencia para recién graduados médicos 2017.



Comparación con el número de egresados de Medicina 2016, por región



Fuente: Elaboración OFERHUS a partir de datos de la Dirección Nacional de Capital Humano, Ministerio de Salud y Desarrollo Social y del Departamento de Información Universitaria del Ministerio de Educación y Deportes.



 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

<https://www.boletinoficial.gob.ar/#DetalleNorma/215925/20190609>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución 2643/2019

RESOL-2019-2643-APN-MECCYT

Ciudad de Buenos Aires, 04/09/2019

VISTO la Ley N° 24.521 y los artículos 45 y 46 Inciso b), la Resolución del entonces Ministerio de Educación N° 160 de fecha 29 de diciembre de 2011, el Acuerdo Plenario N° 188 del CONSEJO DE UNIVERSIDADES de fecha 19 de junio de 2019 y el Expediente N° EX-2019-64635544-APN-SECPU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 45 y 46 Inc. b) de la ley N° 24.521 disponen que corresponde a este Ministerio establecer en

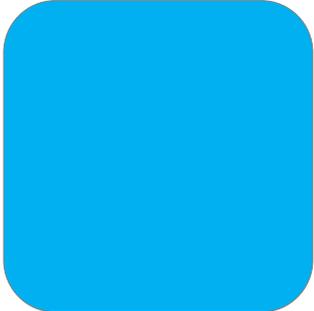
- Carga horaria mayor a 4500 hs (similar a Residencias)
- Distinción entre básicas y postbásicas
- Alta carga práctica

Que a fin de compatibilizar ambas versiones, en el seno del CONSEJO DE UNIVERSIDADES se conformó una Comisión Técnica Especial integrada por representantes del CIN, del CRUP y de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, con la DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPITAL HUMANO dependiente del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN como invitada

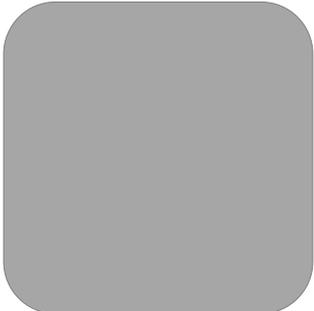
 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dr. Pablo Casellas - Secretario
Dirección Nacional del Registro Oficial | Lic. Ricardo Sarinelli - Director Nacional

Ley 24521 Artículo 43.— Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:



a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.



b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.

Carreras de interés público



Solicitud de incorporación de carreras de la salud al Art. 43 de la Ley de Educación Superior 24521 (1995)



Proyecto piloto de articulación de la PFO y el 1er año de residencias en medicina general y/o familiar



Objetivos

Objetivo general:

Aumentar la elección de la especialidad en medicina general y/o familiar para cubrir los requerimientos de la CUS y reducir el tiempo de la formación sin modificar el alcance de las competencias necesarias.

Objetivo específico:

Articular el trayecto formativo de la práctica final obligatoria (PFO) con el 1º año de la residencia en MGyF.



Proyecto piloto articulacion grado-residencia



El internado en la Argentina es
Parte del grado



Acortar el
entrenamiento

Promover la
eleccion de
medicina
general y/o
familiar

Disminuir las
brechas de
cobertura de
vacantes en
MFyG

Las competencias dentro del perfil del egresado de la carrera de medicina incluyen habilidades y destrezas que se asemejan a los contenidos curriculares del primer tramo de la residencia.



Articular ambos trayectos formativos podría fomentar la elección de la especialidad.

Las Universidades





ANTECEDENTES

Competencias

Indefinidos del
Marco Formativo de
MGyF

Metodología

1600 hs
50% APS

Evaluación

Múltiples instrumentos
WBA
OSCE

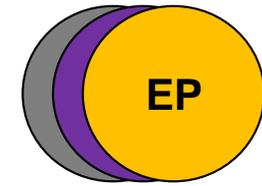
Implementación

- Regulación

Evaluación

- Indicadores
- Procesos

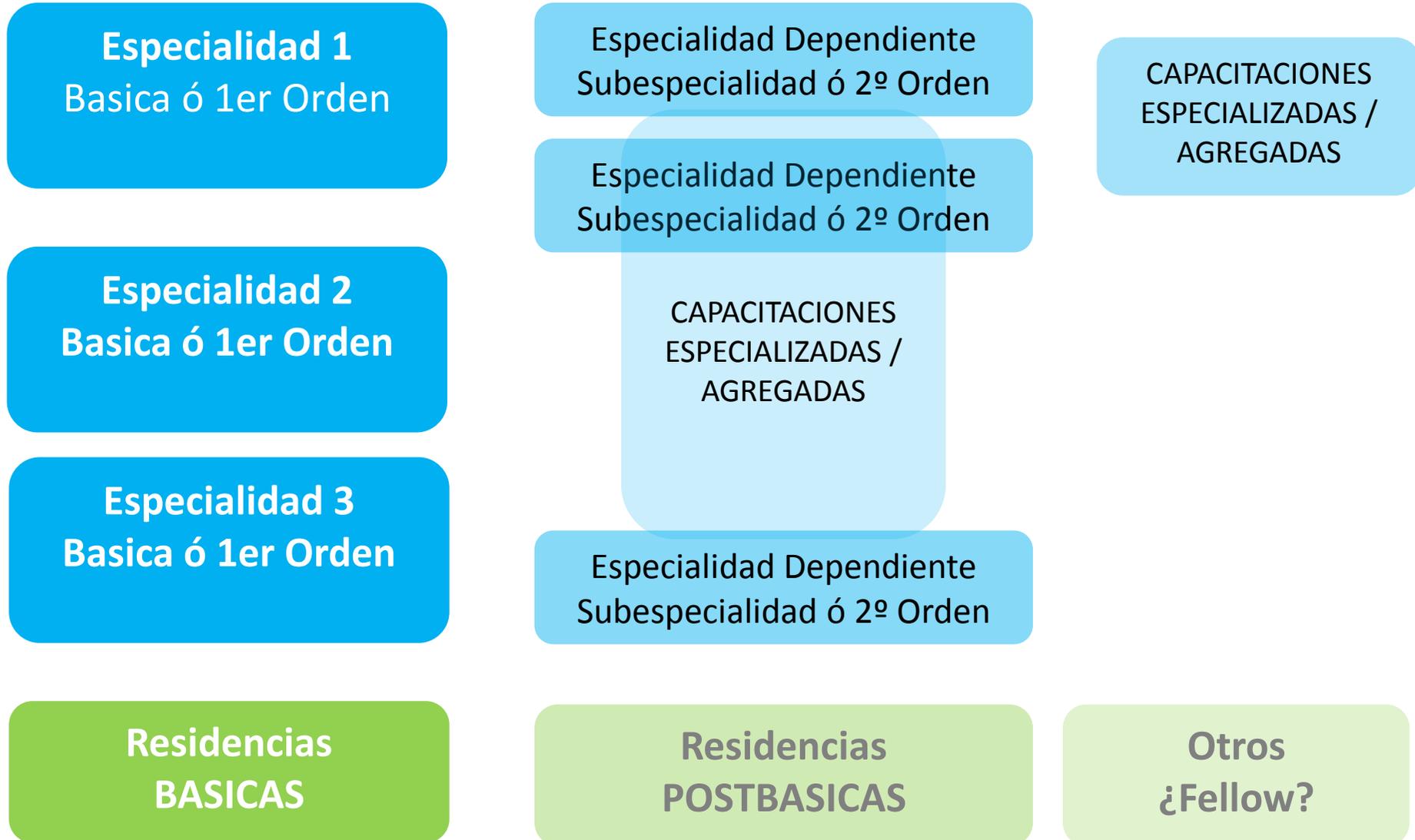
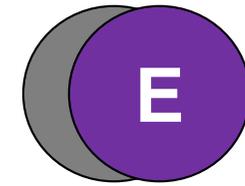
Asegurar la calidad de los espacios de formación

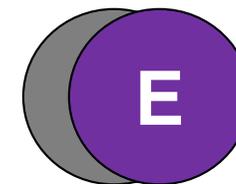


- Relevamiento de instrumentos disponibles
- Entrevista con expertos
- Grupo nominal para la formulación de ítems
- Validación por consenso por método Delphi
- Prueba piloto en Centros seleccionados
- Publicación diciembre 2019

Especialidades

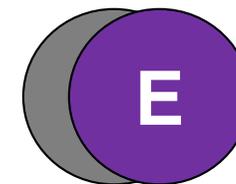
Propuesta





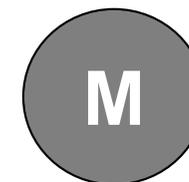
Se proponen las siguientes acciones:

1. Nuevo marco normativo.
2. Consolidar la información sobre especialidades en la Red Federal de Profesionales de Salud (REFEPS) y en el Registro Nacional de Residencias del Equipo de Salud.
3. Diseñar una propuesta de re organización de las especialidades vigentes
4. Ajustar las modalidades de residencias .



- Reuniones iniciales
- Aprobación de la Resolución de Creación Res. 34/2019)
- Plan de trabajo
 - Revisión especialidades .
 - Integración Licenciatura y Residencia para Técnicos

Examen unico presencia de extranjeros



Paises	Aspirantes
Uruguay	2
Paraguay	9
Venezuela	21
Brasil (*)	120
MERCOSUR	152
Bolivia	702
Colombia	414
Ecuador	188
Peru	54
Otros	66
TOTAL	1576 (25,6%)



(*) Mayoria graduados en Argentina

6147 Postulantes total



Descripcion

Logros

Reflexiones

Fortalezas

- Compromiso de las Universidades
- Compromiso instituciones firmantes
- Visiones compartidas

Barreras

- Aprendizaje de las “jergas”
- Tiempos normativos

Desafíos

- Dar continuidad
- Acordar con las provincias implementaciones
- Escalar los proyectos

Muchas
GRACIAS



marcegd01



argentina.gob.ar/salud

Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación